



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de abril de 1997.

Visto el expediente n°10-06790/97 y

CONSIDERANDO:

Que el reemplazo del magistrado debe ser resuelto por el tribunal que ejerce la superintendencia directa; consecuentemente procede la intervención de esta Corte con relación a la licencia pedida.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia al señor Juez del Tribunal Oral de Menores n° 1, dr. Miguel A. Del Castillo, durante los días 17, 18 y 19 del mes de marzo, en los términos del art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. MARCELO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION